



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 3 ENE 1972

VISTO el expediente n° 44.798/72 por el que tramita la inclusión en el Anexo de títulos del Estatuto del Docente -Ley 14473-, aprobado por decreto n° 8188/59, de algunos otorgados por el Comando en Jefe de la Armada;

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el decreto n° 127 de fecha 16 de enero de 1967,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

1º.- Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente -Ley 14473- aprobado por decreto n° 8188/59, en los apartados e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II - PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

32- Elementos de Física y Química

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistema de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

36- Física

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistema de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

56- Matemática

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistema de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

15

///

Ministerio de Cultura y Educación

1111



59- Merceología

Habilitante: Ingeniero de la Armada en la orientación Explosivos y Guerra Química (Comando en Jefe de la Armada)

69- Química

Habilitante: Ingeniero de la Armada en la orientación Explosivos y Guerra Química (Comando en Jefe de la Armada)

III - PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

I - Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Cumplementarios, Humanístico y Técnico

3- Dibujo Técnico

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistemas de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

8- Física; Física Aplicada; Física Industrial

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistemas de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

12- Matemática

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistemas de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

15- Química (Inorgánica y Orgánica)

Habilitante: Ingeniero de la Armada en la orientación Explosivos y Guerra Química (Comando en Jefe de la Armada)

11

///



## Ministerio de Cultura y Educación

||||

### B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior

#### a) En las distintas especialidades

##### 1- Análisis Matemático

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistemas de Armas, Control de Armas, Explosivos y Guerra Química, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

##### 3- Electrotecnia, Electrotecnia Aplicada; Electrotecnia General; Electrotecnia General (la. y 2a. partes); Electrotecnia Naval.

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Electrónica, Sistemas de Armas, Control de Armas, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

##### 4- Estática y Resistencia de Materiales

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistemas de Armas, Control de Armas, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

##### 9- Mecánica y Mecanismos

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Sistemas de Armas, Mecánica, Control de Armas, Electricidad, Electrónica (Comando en Jefe de la Armada)

#### e) Especialidad: Construcciones Navales

##### 1- Análisis Matemático; Mecánica y Mecanismos; Estática y Resistencia de Materiales; Hidráulica y Termodinámica; Tecnología y Dibujo de Máquinas; Máquinas Eléctricas; Motores Térmicos; Dibujo Técnico; Organización Industrial.

Habilitante: Para Estática y Resistencia de Materiales, Hidráulica y Termodinámica, Mecánica y Mecanismos: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Naval, Electrónica, Sistemas de Armas, Control de Armas, Mecánica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

1111

Ministerio de Cultura y Educación

12

||||

Para Motores Térmicos: Ingeniero de la Armada en la orientación Mecánica (Comando en Jefe de la Armada)

- 2- Electrotecnia Naval; Arquitectura Naval; Tecnología Naval; Dibujo Naval; Instalaciones de la Nave; Elementos de Navegación.

Habilitante: Ingeniero de la Armada en la orientación Naval (Comando en Jefe de la Armada)

Para Electrotecnia Naval: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Electrónica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

f) Especialidad: Eléctrica

- 1- Análisis Matemático; Mecánica y Mecanismos; Estática y Resistencia de Materiales; Laboratorio de Mediciones Eléctricas; Hidráulica y Termodinámica, Electrotecnia General (la y 2a. partes); Máquinas Eléctricas; Laboratorio de Máquinas Eléctricas; Dibujo Técnico; Organización Industrial.

Habilitante: Ingeniero de la Armada en la orientación Eléctrica (Comando en Jefe de la Armada)

Con exclusión de Organización Industrial y Máquinas Eléctricas: Ingeniero de la Armada en la orientación Electrónica (Comando en Jefe de la Armada)

2- Electrotermia y Electroquímica

Habilitante: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Electrónica, Eléctrica, Explosivos y Guerra Química (Comando en Jefe de la Armada)

3- Luminotecnia Aplicada; Instalaciones Eléctricas; Canalizaciones y Centrales Eléctricas

Habilitante: Ingeniero de la Armada en la orientación Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

4- Tecnología y Dibujo de Máquinas; Máquinas Motrices

Habilitante: Ingeniero de la Armada en la orientación Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

||||

11

12

||||

i) Especialidad: Mecánica

- 1.- Análisis Matemático; Electrotecnia General; Estática y Resistencia de Materiales; Elementos de Máquinas; Hidráulica y Termodinámica; Metalurgia; Construcciones; Dibujo de Máquinas; Laboratorio de Ensayos Industriales; Máquinas Motrices; Proyectos y Dibujo de Máquinas; Máquinas de Transporte y Agrícolas; Tecnología de Fabricación; Laboratorio de Ensayo de Máquinas; Mecánica y Mecanismos; Dibujo Técnico; Organización Industrial.

Habilitante: Para Análisis Matemático, Electrotecnia General, Estática y Resistencia de Materiales, Elementos de Máquinas, Hidráulica y Termodinámica, Metalurgia, Dibujo de Máquinas, Laboratorio de Ensayos Industriales, Máquinas Motrices, Proyecto y Dibujo de Máquinas, Laboratorio de Ensayo de Máquinas, Mecánica y Mecanismos, Dibujo Técnico, Organización Industrial: Ingeniero de la Armada en orientación Mecánica (Comando en Jefe de la Armada)

L) Especialidad: Telecomunicaciones

- 1.- Análisis Matemático; Dibujo Técnico; Mecánica y Mecanismos; Estática y Resistencia de Materiales; Electrotecnia General; Laboratorio de Mediciones Eléctricas; Hidráulica y Termodinámica; Máquinas Eléctricas; Organización Industrial

Habilitante: Para Análisis Matemático, Mecánica y Mecanismos, Dibujo Técnico, Estática y Resistencia de Materiales, Electrotecnia General, Laboratorio de Mediciones Eléctricas, Hidráulica y Termodinámica, Máquinas Eléctricas: Ingeniero de la Armada en las orientaciones Electrónica, Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

Para Análisis Matemático, Mecánica y Mecanismos, Dibujo Técnico, Estática y Resistencia de Materiales, Electrotecnia General, Laboratorio de Mediciones Eléctricas, Hidráulica y Termodinámica, Máquinas Eléctricas, Organización Industrial: Ingeniero de la Armada en la orientación Electricidad (Comando en Jefe de la Armada)

14

15

||||



14

Ministerio de Cultura y Educación

1111

4.- Radiotecnia (la. y 2a. partes); Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas; Telecomunicaciones Alámbricas; Electrónica Industrial Aplicada; Reglamentación de Telecomunicaciones.

Habilitante: Para Radiotecnia (la. y 2a. partes), Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas: Ingeniero de la Armada en la orientación Electrónica (Comando en Jefe de la Armada)

2º.- Regístrate, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-



GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN